



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, las quince horas con treinta minutos del día cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua **la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL Cs/LA CONCEPCION "ADECO"** presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 446; recibida en fecha diez de julio de dos mil veintitrés, désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, **la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL Cs/LA CONCEPCION "ADECO"** del domicilio en Chalatenango Departamento de Chalatenango.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número 446 de: **la ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL Cs/LA CONCEPCION "ADECO"**, y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

NOTIFIQUESE. -

**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua**

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

ap